

Régimen de amonestaciones

La normativa escolar de diferentes länder alemanes dispone, en relación a las “medidas educativas y disciplinarias”:

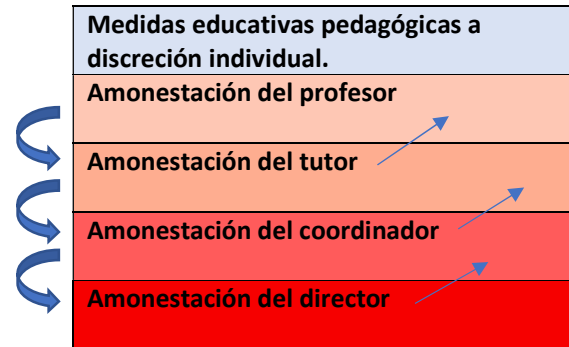
“(2) **Se contemplarán medidas educativas y disciplinarias solamente si las medidas educativas pedagógicas resultan insuficientes**; tales medidas incluyen acuerdos con el alumno y sus padres o tutores legales relacionados con cambios de comportamiento del alumno. En todas las medidas educativas y disciplinarias se mantendrá el principio de proporcionalidad. El colegio podrá abstenerse de tomar medidas educativas y disciplinarias si el alumno se resarce realizando servicios comunitarios.” (Ejemplo extraído de la ley escolar de Baden-Württemberg)

A partir de esta versión, deberíamos primero tratar de tomar medidas educativas pedagógicas antes de formular amonestaciones. Dichas medidas incluyen también la información a los padres, por ejemplo a través de Phidias.

En este sentido, se pretende formular en el futuro menos amonestaciones, por lo que éstas revestirán más gravedad.

¿Qué formas de amonestación existen?

- ↻ : Traslado para comprobación
- ➔ : Conocimiento y devolución/traslado



¿Quién realiza y formula la amonestación?

La persona que sanciona la infracción la formulará en la amonestación.

¿Quién decide qué amonestación se aplica?

La gravedad de la infracción se relacionará con el grado de la amonestación. Para dicho efecto existe un **catálogo de infracciones** en el que se relacionan diferentes formas de incumplimiento del régimen interno del colegio con una amonestación. Dicho catálogo sirve solamente como orientación.

En cada amonestación, el siguiente nivel superior tomará conocimiento de la misma, la suscribirá y comprobará si la amonestación es proporcionada. El siguiente nivel también decidirá si la amonestación es de grado superior, en cuyo caso la trasladará al siguiente nivel superior.

¿A qué grado pertenecen los incumplimientos del uso del iPad y las normas covid así como los retrasos?

Los retrasos y los incumplimientos del uso de iPads y de las normas de higiene se incluirán en el catálogo, asignándose a un nivel de amonestación.

¿Qué sucede con la amonestación?

La persona que firma la amonestación como responsable principal la remitirá a los padres. A continuación, la amonestación pasará al expediente del alumno / de la alumna.

¿Cómo se conservan y se envían las amonestaciones?

Previsiblemente en formato digital; la aplicación todavía se encuentra en proceso de elaboración.

Cuándo formular amonestaciones: catálogo de infracciones para orientación

Recuerden que se antepondrán medidas educativas pedagógicas a las amonestaciones.

Grado de amonestación	Infracciones; ejemplos	Medidas/consecuencias
Amonestación del profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento / caso omiso reiterado/adrede de medidas covid / normas • Comportamiento irrespetuoso (reiterado) frente a otros alumnos o profesores • 3 retrasos (>5 min.) en una asignatura, después de que el profesor haya hablado con el alumno (1ª vez), y el profesor haya hablado con los padres (2ª vez). • Incumplimiento reiterado o grave de las normas de uso del iPad • Incumplimiento reiterado de las normas higiénicas de covid 	<ul style="list-style-type: none"> • El tutor guardará la amonestación hasta la finalización del curso escolar
Amonestación del tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de 3 amonestaciones de profesores por retraso • Injurias, bullying, etc. en chats de clase • Retrasos reiterados en diferentes asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la amonestación en el expediente escolar • Horas comunitarias (ayuda en el parvulario, al conserje, etc.) • Formación social con el psicólogo social • Si procede, conferencia de clase
Amonestación del coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Hurto • Infracciones reiteradas o graves que conducen a una amonestación del tutor • Consumo de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la amonestación en el expediente escolar • Horas comunitarias (ayuda en el parvulario, al conserje, etc.) • Si procede, conferencia disciplinaria
Amonestación del director	<ul style="list-style-type: none"> • Graves lesiones psíquicas o físicas a otros alumnos • Consumo/tráfico de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la amonestación en el expediente escolar • Conferencia disciplinaria